

APUNTES DE MCLS

Enero 2009

Ubicado por MCLS d/b/a Prisoners Legal Services,
8 Winter Street, 11th Floor, Boston MA 02108-
4705. Director: Leslie Walker.

Phones: (617) 482-2773; WATS (800) 882-1413
County prisoner collect: (617) 482-4124
Massachusetts state prisoner calls: *9004#

Estrategias para el reingreso: página 2
Auge de edificio de la Prisión: página 7

El Foro de Boston Destaca Viaje Largo al Reingreso

El Martes, 18 de Noviembre, la Coalición Terminas las Probabilidades (End The Odds Coalition) patrocinó un foro público que trataba reingreso y la reintegración del preso en la Catedral de San Pablo en la calle de Tremont en Boston. La Coalición Terminas las Probabilidades es un grupo de activistas de comunidad que estén intentando invertir el ascendente de la filosofía del castigo sobre la de la rehabilitación que fue implementado bajo del Gobierno William Weld en el principio de los 1990's. Los miembros de la coalición, algunos de quién son los ex-presos ellos mismos, están intentando ayudar a hombres y las mujeres ganan un equilibrio en sociedad después del encarcelamiento. Escucharon el uno al otro las presentaciones y los funcionarios anteriores y actuales de las correcciones incluyendo Harold Clarke, el comisario actual.

Algunas de las voces oídas eran de detrás las paredes, bajo la forma de letras de los presos

actuales leídos en el podium por los miembros de Coalición. Una letra de Joseph Wood en Walpole describió cómo su planeamiento del lanzamiento comenzó este último Octubre por una fecha de lanzamiento proyectada para los mediados de Diciembre, a pesar de las regulaciones que proporcionaban que el planeamiento del lanzamiento debe comenzar un año por adelantado. Cuando él escribió su letra, Sr. Wood esperaba ser sin hogar y sin un plan del cuidado médico en su lanzamiento, un resultado de la carencia de la preparación adecuada asignada por mandato del lanzamiento.

Otros oradores incluyeron Lyndia Downie, que funciona la Pine Street Inn, Leslie Walker, la directora de MCLS, y a Roberto Dellelo, que hizo más de cuarenta años en el sistema de Massachusetts y ahora trabaja con el Comité Americano del Servicio de los Amigos (American Friends Service Committee). Sra. Downie dijo que durante los últimos dos años el número de ex-presos que entraban en el posada ha aumentado en el casi cincuenta por ciento, que ella atribuyó a las restricciones actuales en el empleo y viviendas para ex delincuentes. Leslie Walker criticó el sobre-clasificación que continúa a pesar de los cambios del DOC de 2007 a la clasificación, y que da lugar a lejos demasiados individuos que son lanzados en la comunidad en un estado de ánimo del alto-seguridad, que no es conducente al funcionamiento acertado en sociedad libre.

El número de marcación rápida de MCLS para los presos del estado se autoriza automáticamente y es *9004#. MCLS acepta llamadas las tardes de Lunes a partir de la 1 a 4 (Martes, si Lunes es un día de fiesta). Presos del condado deben llamar (617) 482-4124, a cobro revertido.

Comisionado Clarke dijo que en el estado de Washington, donde él estaba comisionado de la corrección antes de venir a Boston Massachusetts, él tenía autoridad estatutaria sobre los elementos basados en la comunidad de sentencias. En Massachusetts esos aspectos de sentencias son la responsabilidad de la Junta de Libertad Condicional y el Departamento de la Libertad Condicional. Eso hecha el diseño y la puesta en práctica de un plan de rehabilitación de la prisión a la comunidad mucho más fácil allí que aquí. El comisionado sugirió que éstos que desean facilitar una mejor continuidad entre la prisión y la comunidad en la programación hablen a sus legisladores sobre autoridad de centralización sobre la estructuración de sentencia. Desafortunadamente, los legisladores estaban apenas en evidencia en el foro, aunque por lo menos una docena hubiera sido invitada. El barco de la reforma sigue lanzada apenas.

Estrategias para un Plan Acertado del Reingreso

por Robert Dellelo

Ésta era la presentación de Bobby Dellelo en el foro de la Coalición Termina las Probabilidades (End The Odds Coalition) en Boston el 18 de Noviembre. Sr. Dellelo hizo más de cuarenta años en el sistema de Massachusetts.

Nunca habrá un plan completo y acertado del reingreso sin cambios profundos en las políticas y las prácticas ejecutadas por el Departamento de Corrección dentro de las prisiones. Nunca habrá un plan completo y acertado hasta que todos los partidos con intereses adquiridos en un plan completo y acertado estén en la mesa y activamente participaron en la creación y la puesta en práctica de ese plan.

Además, para realizar el cambio, el comisionado de correcciones debe entender la historia de las actuales políticas y de las prácticas, que él heredó. En el espíritu de ayudar al comisionado adquiera este conocimiento que lo refiero a los infames "Observaciones de Gobierno William F. Weld [a] el Procurador General de la República" entregó el 27 de Abril de 1992, en Washington, D.C. El comisionado debe entender que la filosofía ilegal declarada en ese documento, y ejecutada posteriormente, es lo que ha devastado el sistema correccional de Massachusetts y ha creado las actuales políticas y las prácticas. El comisionado debe también debido observar que en la puesta en práctica de esta filosofía punitiva (Weld: "Soy de la creencia que la prisión debe ser como un viaje a través de los círculos del infierno," y eso debe, "reintroduzca a los prisioneros a las alegrías del romper rocas") la administración de Weld forzó fuera de correcciones a todo el personal que creyó en los conceptos estatutario asignados por mandato de rehabilitación en las leyes generales de Massachusetts, capítulo 124, la sección 1, que dispuso los poderes y los deberes del comisionado de la corrección. La única gente se permitió que permanecer era esos individuos que estaban dispuestos a crear y a apoyar un sistema correccional puramente punitivo.

Estas personas (su nemeses), Sr. comisario, es su herencia. A menos que tenga los medios para reemplazarlos con personas calificadas que están capacitados, y creemos en la rehabilitación y la reinserción, las correcciones en Massachusetts no realmente sobre las correcciones, sino de la seguridad en el empleo para unos pocos, en detrimento de los presos y la sociedad en general..

Los partidos con un interés adquirido en un plan completo y acertado del reingreso son

el Departamento de Corrección de Massachusetts (incluyendo personal y los oficiales correccionales), La Junta de Libertad Condicional de Massachusetts, las personas actualmente encarcelados, los ex-presos, y la comunidad, ambos organizaciones e individuos.

Deberes y Responsabilidades de los Participantes

DOC: El reingreso comienza cuando un individuo condenado entra en el sistema correccional. ¿Qué hace exactamente este medio? Cualquier otra cosa debe significarlo, por lo menos, debe incluir el siguiente:

1. Al entrar en el sistema que cada individuo debe ser clasificado basó sobre la prueba psicológica hecha por los psicólogos calificados. Incluyendo, pero no limitado a, pruebas de personalidad, prueba del índice de inteligencia, pruebas de aptitud, y pruebas del nivel de enseñanza. Cada tal individuo debe ser dado una evaluación física y mental completa que identifica la comprobación y o necesidades mentales de cada individuo, incluyendo asuntos del abuso de sustancia.

2. Debe haber un Departamento Psicológico que evalúa esta información y formula un plan, diseñado específicamente para cada individuo, que es conducente a una transición lógica a través del sistema correccional y prepara y asiste a cada uno individual para asumir las responsabilidades y para ejercitar las derechas de un ciudadano que respeta la ley de la Commonwealth.

3. El Departamento Psicológico debe ser responsable de la formulación y de la puesta en práctica de un sistema de clasificación para el propósito específico de desarrollar un programa de rehabilitación para cada preso.

4. El Departamento Psicológico debe identificar a condenado a cadena perpetua (“lifers”) y a largo plazos para quién calificaría y beneficiar de recibir la educación secundaria académica o enseñanza profesional. Después de recibir grados o certificaciones estos individuos calificados entonces enseñarían a otros presos. Toda la prueba final se debe hacer a través y por del Departamento de Educación.

5. Todos tales presos - profesores deben recibir el salario mínimo provisto por la ley. Otros presos calificados que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones correccionales deben recibir el salario mínimo provisto por la ley. No sólo esto permitiría un individuo pagara impuestos para ayudar a pagar el coste de su confinamiento, pero permitiría que los individuos acumularan suficientes fondos para asistir a su reingreso acertado en la comunidad.

6. Todas las universidades de Massachusetts, institutos, e instituciones vocacionales que proporcionan la formación educativa y profesional de la prisión deben recibir incentivos financieros para pagar los costes de tal entrenamiento.

7. El Departamento de Corrección debe contratar a los exdelincuentes calificados que han sido ciudadanos que respetan la ley por un período de tres años, para ayudar al Departamento de Psicología en la creación de programas y la identificación de las necesidades del programa para el éxito de la transición a la comunidad. Y, en su caso, el Departamento de Correcciones debe contratar a ex delincuentes ayudar al departamento en el desarrollo de la formación y las políticas de re-entrada.

8. El Departamento Psicológico debe incorporar organizaciones y a individuos de la comunidad para asistir al desarrollo de, y participa en, los programas diseñados para la transición exitosa de nuevo a la comunidad.

9. La experiencia de los exdelincuentes que transicionan con éxito nuevamente dentro de la comunidad, y la experiencia de las organizaciones y de los individuos de la comunidad que han asistido con éxito los individuos transicionando a la comunidad son componentes esenciales de cualquier plan del reingreso. Ningún plan del reingreso o podría ser acertado sin la ayuda y la participación directas de estos individuos y organizaciones.

10. El personal y los oficiales correccionales deben ser traídos en el proceso del reingreso, en eso, ellos tienen un interés adquirido en el funcionamiento liso, ordenado, y seguro de las prisiones. El programa correctamente ejecutado del reingreso, incorporando todos los individuos y organizaciones con un interés adquirido en el reingreso reducirá radicalmente violencia y caos a través del sistema correccional.

Junta de Libertad Condicional de Massachusetts

El reingreso no comienza cuando el individuo entra la comunidad de nuevo, pero, de hecho, comenzó cuando el individuo incorporó el sistema correccional. ¿Qué hace exactamente este significa concerniente a la Junta de Libertad Condicional? Como mínimo, debe incluir el siguiente:

1. La Junta de Libertad Condicional debe tener un mayor deber y responsabilidad que limitarse a determinar siempre y cuando la persona debe ser en libertad condicional, o violado por violar la libertad condicional. La

Junta de Libertad Condicional debe ser responsable de la reentrada de todas las personas directamente en la comunidad, independientemente de si la persona está en libertad condicional o está terminando la sentencia.

2. La Junta de Libertad Condicional debe convertirse en un Departamento de Reingreso, con las oficinas completamente proveídas de personal en cada facilidad correccional de Massachusetts.

3. Debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso comenzar el proceso del reingreso de cada individuo que ha servido cinco o más años por lo menos un año antes de su fecha de lanzamiento proyectada.

4. Debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso comenzar el proceso del reingreso de cada individuo que ha servido a menos de cinco años por lo menos seis meses antes de su fecha de lanzamiento proyectada.

5. Es el deber y la responsabilidad estatutaria asignados por mandato del Departamento de Corrección proveer de cada individuo condenado a su custodia y cuidado los programas necesarios y de las herramientas requeridas rehabilitar al individuo. Debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso cerciorarse de que esta responsabilidad del Departamento de corrección ha sido satisfecho.

6. El Departamento de Reingreso debe ser responsable de, aunque no limitado a, asistiendo a individuos en encontrar la vivienda, a trabajos, y a obtener los papeles de identificación necesarios para obtener licencia de conducir, Salud de Massachusetts, y Seguridad Social, y sea

responsable de ayudar al individuo obtiene documentos necesarios.

7. El Departamento de Reingreso debe contratar a los exdelincuentes calificados que han sido ciudadano que respeta la ley por un período de tres años, para asistir al Departamento de Reingreso en crear programas y la identificación de las necesidades del programa de la transición acertada de nuevo a la comunidad.

8. El Departamento de Reingreso debe incorporar la ayuda de exdelincuentes y de organizaciones de la comunidad y a individuos de asistir a los individuos, no menos que 90 días antes de su fecha de lanzamiento proyectado, trayéndolos hacia fuera en los permisos escoltados para las entrevistas de trabajo, obteniendo la vivienda, y la adquisición del papel y de los documentos necesarios de identificación necesitó para la transición acertada nuevamente dentro de la comunidad.

9. Debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso negociar con Autoridades de la Viviendo y propietarios en el desarrollo de la vivienda para los individuos que entran la comunidad de nuevo.

10. Debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso negociar con la comunidad empresarial y la Cámara de Comercio en trabajos que se convierten, y de obtener la vinculación federal para los individuos que entran la comunidad de nuevo.

11. Es la responsabilidad estatutaria asignada por mandato del Departamento de corrección entrenar a los individuos condenados a su cuidado y custodia, sin embargo, debe ser el deber y la responsabilidad del Departamento de

Reingreso obtener los trabajos para los individuos entrenados por el Departamento de Corrección. Debe también ser el deber y la responsabilidad del Departamento de Reingreso al "sople el pitar" o "sonar el silbato" si el Departamento de Corrección no está haciendo su deber estatutario asignado por mandato. El Departamento de Reingreso no podría hacer simplemente su trabajo si el departamento de corrección no hace su trabajo.

CONCLUSIÓN

Obviamente, el diablo está en los detalles, pero no habrá simplemente plan significativo, completo, y acertado del reingreso sin todos los participantes apuestas en un significativo, plan completo, y acertado que está en la mesa.

Lectura Requerida: Una revisión de The Monthly Review

Por Peter Berkowitz

El volumen de Julio/Agosto de 2001 de la Revisión Mensual, titulado Prisiones & Ejecuciones - el Modelo de los EU., es un análisis excelente de la historia y de la política detrás del sistema penitenciario de los EU. La edición contiene once artículos por los presos, los abogados y el académico que tocan en cada faceta del sistema penitenciario, incluyendo el encarcelamiento cada vez mayor de personas discapacitado, el uso del encarcelamiento de sofocar la disensión, llas mujeres reclusas y los presos políticos. Encontré el primer artículo, "Prisiones y Ejecuciones-Modelo de los EU.: Una Introducción Histórica," particularmente interesante.

La historia de prisiones Americanas se puede ver como el producto de dos grandes experimentos. El primer era la creación de la

penitenciaria en el final del siglo dieciocho, una invención que se propagó rápidamente en los países industrializados. El segundo experimento comenzó en los años 70 y se ha confinado principalmente a los EU. Consiste en la utilización masiva del encarcelamiento por periodos de tiempo más largos para controlar crimen y contener y controlar las clases más pobres.

Hasta los 1780's el castigo por el encarcelamiento era desconocido en Europa o sus colonias en Norteamérica. Los crímenes fueron castigados por la ejecución, la tortura pública, de la mutilación o vergüenza del público. El azotar era común. El marcado en caliente también fue practicado, y el cepo fue utilizado para pocos crímenes. Estos castigos fueron reservados casi exclusivamente para las clases más bajas, puesto que permitieron a los ricos generalmente pagar una multa en lugar de castigado.

Las primeras prisiones establecidas como los medios principales del castigo para el crimen estaban en Pennsylvania. Eran, extrañamente, creado por los Quakers como alternativa al castigo capital y corporal. Fueron llamadas las penitenciarías (de la penitencia de la palabra), las “casas del arrepentimiento.” Bajo este sistema, encarcelaron a los presos para a largo plazo en soledad total, comiendo, durmiendo y trabajando en el aislamiento. El hablar no fue permitido. Este modelo fue modificado en Nueva York en donde los presos durmieron en celdas separadas pero trabajaron y comieron con otros presos. El silencio total fue hecho cumplir en este modelo también. En un cierto plazo, el modelo de la prisión de Nueva York se convirtió en el más popular de los EU. debido a costos más bajos. Pero las ideas del aislamiento (siendo cerrado en una celda), del trabajo y de la vigilancia han continuado

como los principios de base del sistema penitenciario para los dos siglos pasados.

Las contradicciones que resultaban del sistema de la penitenciaría llegaron a ser evidentes dentro de un breve periodo de tiempo. Por los 1830's fue reconocido que las prisiones no redujeron crimen sino reincidencia algo alentador, y también que el encarcelamiento fue reservado en gran parte para los pobres y para las personas de color.

La tasa del encarcelamiento en los EU. durante el vigésimo siglo seguía siendo bastante constante hasta los años 70. Entonces entre 1970 y 1999, la tasa del encarcelamiento se levantó el 500%. Se levantó a cinco a ocho veces la tasa del encarcelamiento en Europa aunque la cantidad de crimen era aproximadamente igual. Ésta era la segunda parte del gran experimento americano de la prisión. Tenía sus raíces en la disensión de los años 60 contra el sistema de Jim Crow en el sur y contra la guerra de Vietnam. La clase dirigente consideró esta disensión como esencialmente criminal en intento. El Jefe de Personal de la Casa Blanca del entonces-Presidente Richard Nixon dijo, “[Presidente Nixon] acentuado que usted tiene que hacer frente al hecho de que el problema entero es realmente los negros. La llave es idear un sistema al cual reconozca esto mientras que no aparece”. La élite política respondió con una llamada para la “ley y la orden”. Los Republicanos y Demócratas apoyaron este llamada. Crimen y la disensión debían ser controlados por el encarcelamiento masivo por periodos de tiempo más largos. Los criminales debían ser incapacitados manteniéndolos la prisión y así conduciendo abajo de la tarifa del crimen (y disensión). El dinero fue divertido cada vez más de servicios sociales a la “guerra en crimen”. Esto fue seguida por la “guerra en las drogas”, cuál creó nuevas categorías enteras

de crimen y bajó desproporcionado en los pobres y la persona de color. Las sentencias mínimas obligatorias fueron impuestas.

Hoy, después de casi 40 años del segundo gran experimento, los EU. son realmente un campo de prisioneros extenso. Es el líder de mundo en encarcelar gente con sobre 2.200.000 personas en cárcel o la prisión, aproximadamente 740 presos por 100.000 de población. 1 fuera de cada 32 adultos está en la prisión, cárcel, en libertad condicional o la libertad condicional. Las personas negras abarcan el aproximadamente 41% de la población de la prisión. Todavía no hay evidencia confiable que este experimento en el encarcelamiento masivo tiene en cualquier manera reducida el índice de criminalidad. Si bien EE.UU., los números de la cárcel son todavía muy por debajo de los asociados con algunas de las grandes dictaduras del siglo pasado (la Rusia de Stalin había entre seis y doce millones de presos en los gulags) son, sin duda, a niveles incompatibles con una sociedad democrática.

¿Por qué nuestro gobierno ha decidido quitar gente pobres y a persona de color de sociedad y en la prisión? Recomiendo la Monthly Review, edición titulada Prisiones & Ejecuciones - el Modelo de los EU., para algunas de las respuestas.

Peter Berkowitz es abogado de personal de MCLS.

CORI Reforma Regulatoria

A principios de este año, el gobernador Patrick emitió la Orden Ejecutiva 495. Este fin aliviado las restricciones a la contratación de personas con CORI por agencias estatales y organizaciones que contratan con las agencias estatales a proporcionar los servicios humanos. La

finalidad de esta Orden Ejecutiva se reforma a las políticas regresivas que han impedido las personas con CORIS de trabajar en la atención de la salud y servicios humanos posiciones. Este mes, la Oficina Ejecutiva de los Servicios de Salud y Humanos (EOHHS) ha lanzado las nuevas regulaciones propuestas que ejecutan estos cambios para el comentario público. Con conversaciones en curso con EOHHS, la Alianza de los Trabajadores de Boston ha asegurado con éxito un "prohíba la caja" oferta en las regulaciones. Este cambio quitará la pregunta de los antecedentes penales de formularios de inscripción iniciales de trabajo, y permite solamente las comprobaciones para de CORI aspirantes en el final del proceso de alquiler, después de que se hayan juzgado de otra manera calificadas para el trabajo. Esta política afectará sobre 180,000 posiciones, y afecta a millares de agencias a través del estado.

Había una vista pública en las regulaciones propuestas el 22 de Diciembre de 2008, en las cuales casi todos los participantes declararon a favor de la flexibilización de las actuales restricciones en la contratación de personas con CORI por el estado y por las organizaciones que contratan para proporcionar servicios al estado. Las nuevas regulaciones son demasiado largas incluir en notas de MCLS, pero se fijan en el Web site de MCLS en <http://www.mcls.net>. MCLS divulgará sobre las regulaciones revisadas en su forma final en la edición siguiente las Notas de MCLS.

Foto Instantánea del Hacinamiento en Las Cárceles

Población del DOC 9/29/2008	11,510
Población del Condado 9/29/08	14,061
Total:	25.571

Massachusetts Comienza un Programa de la Construcción de las Prisiones y de las Cárceles de un Quinientos Millones de Dólares

El 10 de Agosto de 2008, el Gobernador Patrick confió Massachusetts a un auge de construcción de edificios de las prisiones. Esta extensión importante de la capacidad de la cárcel, emprendida como la nación hace frente a derrumbamiento económico general, es apreciada mejor reimprimiendo in extenso la sección relevante de la cuenta en enlace, que es sección 2.a del Capítulo 304 de los Actos de 2008:

OFICINA EJECUTIVA de la SEGURIDAD PÚBLICA

Cárceles y las Instalaciones Correccionales

8900-8500. Para los costes asociados al planeamiento y estudios, disposiciones, adquisición de la tierra y edificios e intereses en esto por la compra, arriendo para un término, incluyendo cualesquiera extensiones, de no exceder los 50 años, el regalo o la otra transferencia, o por dominio eminente bajo capítulo 79 de las Leyes Generales y para la preparación de planes y especificaciones, reparaciones, construcción, renovaciones, mejoras, gestión de activos y demolición para las cárceles del estado y del condado y las instalaciones correccionales; con tal que, ese todo proyecto aprobado para financiar bajo este artículo de la división de gestión de activos capital y el mantenimiento es constante en prioridad y necesita con un plan maestro de las correcciones ser convertido por la división de gestión de activos y de mantenimiento capitales en la consulta con el departamento de corrección y la Asociación de los Sheriffs de Massachusetts, y ser aprobado por la secretaria de la seguridad pública y la secretaria de la administración y de las finanzas incluyendo, pero no ser limitado a,

los proyectos siguientes en la manera prevista para en esto: un centro para antes de libertad y facilidad regional de atrancamiento en el condado de Barnstable, las mejoras de capital a las instalaciones en los condados de Berkshire y de Bristol, la relocalización del centro y de las mejoras de comunicaciones “E911” a las instalaciones en el condado de Dukes, la capacidad adicional en el condado de Essex, la capacidad adicional en el Centro Correccional de las Mujeres Regional Occidental de Massachusetts en el condado de Hampden, el reemplazo de instalaciones modulares en el condado de Hampshire, la construcción de la capacidad adicional en el condado de Middlesex, la construcción de la capacidad adicional, un almacén de almacenaje, y las mejoras de la facilidad de estacionamiento en el condado de Norfolk, las mejoras de capital a las instalaciones en el condado de Plymouth, las mejoras de capital a las instalaciones en condado de Suffolk y la construcción de la capacidad adicional adentro Condado de Worcester; con tal que además, eso proyecte que no se incluye en el plan maestro pueda ser aprobado para financiar de la división de gestión de activos y de mantenimiento capitales si la comisión de la gestión de activos y del mantenimiento capitales determina que las circunstancias que seguían el desarrollo del plan maestro dieron lugar a una necesidad que obligaba de financiar los proyectos; con tal que además, eso cueste pagadero de este artículo incluya, pero no se limitan a, los costes de ingeniería y otros servicios esenciales para estos proyectos rendidos por la división de empleados capitales de la gestión de activos y del mantenimiento o por los consultores; y con tal que además, ascienda eso expendido para los empleados de la división puede incluir el sueldo y los costos sueldo-relacionados de estos empleados hasta el punto de trabajen en o en apoyo de estos proyectos; con tal

que además, eso no menos que \$100,000,000 sea expendida para los costes asociados al planeamiento y los estudios, preparación de planes y las especificaciones, las reparaciones, construcción, las renovaciones, las mejoras, gestión de activos y demolición y otras mejoras de capital en las instalaciones de la oficina del Middlesex Sheriff para tratar necesidades severas y persistentes de la formación del atestamiento y del personal y de los costes se asociaron al planeamiento y los estudios, preparación de planes y de especificaciones, adquisición de la tierra y los edificios en esto por la compra para la construcción de una facilidad de la cárcel a capacidad adecuada en la porción meridional de condado de Middlesex de substituir la cárcel de Middlesex en la ciudad de Cambridge.....
\$550,000,000

El Tratar de los D-Tickets

Muchos abogados de la cárcel son familiares con el Manual del Pleito del Esfuerzo Personal de los Presos (Prisoners Self-Help Litigation Manual), una guía comprensiva a la ley de la prisión que desafortunadamente es agotada ahora. Sin embargo, uno de sus co-autores, Daniel Manville, tiene una nueva publicación: El Manual Disciplinario del Pleito del Esfuerzo Personal (Disciplinary Self Help Litigation Manual). Esto es una guía pluriestatal. Aunque no haya substituto para ser familiar con las regulaciones disciplinarias de Massachusetts DOC, este manual proporciona un la discusión del estado por estado de procedimientos disciplinarios en cada estado así como los requisitos procesales para traer un desafío a una convicción disciplinaria en las cortes de ese estado. El volumen viene con un suplemento (ningún recargo) que discute el efecto de la decisión 2004 del Tribunal Supremo de Mohamed v. Close, que refina más la ley compleja con respecto a la

distinción entre las materias que se deben litigar vía habeas corpus y éstas conforme al pleito conforme a 42 USC 1983.

El Manual Disciplinario del Pleito del Esfuerzo Personal está disponible de:

Daniel E. Manville, P.C.
P.O. Box 20321
Ferndale, MI 48220

El precio es \$34.95 para los presos (que incluye franqueo) y \$64.95 a los no-presos. Prisoners Legal Services/MCLS también proporcionan, en ninguna carga, los paquetes de información en inglés y español discutiendo cómo manejar audiencias disciplinarias en Massachusetts. Desemajante del Manual Disciplinario del pleito del Esfuerzo Personal, los materiales de MCLS no proveer consejo con respecto a procedimientos disciplinarios en otros estados. PLS/MCLS, sin embargo, no proveer la representación directa en las audiencias disciplinarias. Para la ayuda directa con audiencias disciplinarias, contacto PLAP, Austin Hall, Harvard Law School, Cambridge, MA 02138; llamadas de cobros revertidos: (617) 495-3127. Envíe PLAP una carta que pide ayuda e incluya una copia del reporte disciplinario.

Litigación

Actualización en el Caso de Rommel Jones - Daños para Ser Detenido Largo Más Allá de la Fecha de Lanzamiento

La edición pasada de las Apuntes de MCLS informó que el DOC no había resuelto Jones v. Commonwealth a pesar de la admisión de que detuvo a Sr. Jones para más de cuatro años después de que había expirado su

sentencia. El caso ha resuelto en Julio para \$100,000 después siendo pagado durante algún tiempo porque el DOC insistió que el demandante para no revelar la cantidad del daños. En última instancia, el DOC cayó ese requisito. La cantidad del dinero es el máximo estatutario para una acción de la negligencia contra la Commonwealth.

Además, el DOC envió Sr. Jones una carta oficial de la apología, y ha reacondicionado su sistema del cómputo de la fecha, después de descubrir eso por lo menos que habían encarcelado a trece otros presos más allá de sus fechas legales de la descarga. El error del cálculo hecho en caso de Sr. Jones era viejo. El personal del cómputo de la fecha no pudo calcular sentencias consecutivas concurrentemente durante los períodos en que Sr. Jones estaba hacia fuera bajo libertad condicional. Sr. Jones se propone utilizar su establecimiento para proporcionar dinero a su hija. El caso fue manejado por James Pigeon, Director del Pleito de MCLS.

***Cruz v. Clarke* - Desafío a la Falta del DOC de Aplicar *Crooker* Debido a la Desagregación Ilegal**

En Octubre, Director del Pleito de MCLS, Jim Pigeon presento un escrito del *amicus* en el tribunal superior en otro caso del cálculo de la sentencia. El demandante es George Cruz, que se está negando el crédito por tiempo en libertad condicional en la primera de sus dos sentencias consecutivas porque el DOC está tomando la posición que buen tiempo se asoció a esa sentencia la hizo expirar antes de la fecha del libertad condicional. El escrito del *amicus* de MCLS sostiene que el uso de la buena tiempo a las sentencias consecutivas de esta manera de accionar la desagregación viola la jurisprudencia bien-colocada, estatutos, y que es contrario con ambos la interpretación de La Junta de Libertad Condicional en casos idénticos, y la práctica del DOC donde

están las sentencias a diversas instituciones. El asunto está esperando la decisión.

SJC Afirma el Poder del Sheriff de Utilizar Programa de la Pulsera del GPS para Combatir el Abarrotado

Este último Agosto la Corte Judicial Suprema mantuvo la práctica de muchos años del sheriff del condado de Middlesex de colocar a presos condenados en el confinamiento casero con las pulseras electrónicas. El abogado de personal de MCLS Lauren Petit y miembro del Consejo de MCLS Beth Eisenberg contribuyaron a un escrito del *amicus* al caso, la *Commonwealth v Donohue*. Es inusual para que MCLS pese adentro en el lado de un sheriff, pero el programa de la pulsera en Middlesex ha sido un componente importante de la estrategia de ese sheriff para ocuparse con abarrotado durante muchos años. El caso se presentó después de que un juez del Tribunal Superior ordenara al sheriff volver a la casa de la corrección a un preso que era en el programa de la pulsera durante la última parte el suyo término “confiado”; la Corte Judicial Suprema determinó que el sheriff tiene autoridad estatutaria, conforme a G.L.C. 127, secs. 48, 49, y 49A a colocar presos convenientemente defendidos, condenados en una pulsera del GPS.

Estado de Nelson Rodriguez demanda a Salud Correccional del UMass., el Personal de la Salud Mental y a Funcionarios del DOC

Al principio de Diciembre, el abogado de personal de MCLS Peter Berkowitz presentó una acción para la muerte ilícita, dolor y sufrimiento consciente, y las violaciones de las derechas civiles contra administradores del personal de la salud mental y de la

prisión a nombre del estado de Nelson Rodriguez, el preso enfermo mentalmente y retardado mentalmente, quien se ahorcarse en Diez-Bloquea en Walpole en la tarde del 20 de Diciembre de 2005. Sr. Rodriguez tenía una historia larga y bien documentada de la enfermedad mental y de amenazas específicas para dañarse, así como las recomendaciones escritas que él no ser colocado en la segregación, antes de su suicidio. El pleito busca daños compensatorios y ejemplares.

MCLS también está involucrado con el pleito traído por el Centro de Ley de la Inhabilidad contra el DOC para prevenir las muertes futuras como el de Sr. Rodriguez. El pleito busca las Unidades Residenciales de Tratamiento de adecuado tamaño y correctamente proveídas de personal del tratamiento a través del DOC en todos los niveles de seguridad. Que el caso, *Centro de Ley de la Inhabilidad v. Departamento de Corrección et al*, está en corte federal.

¿Esta Pagando Vd. Unas Tarifas Altas de Llamadas?

MCLS está considerando tomando acción en contra de el alto coste de recoge llamadas del telefono de cárceles del condado y de casas de la corrección. Estamos interesados en noticias de miembros de familia y de amigos de los presos que viven en Massachusetts y las altas tasas de la paga para las llamadas de instituciones del condado. Si usted recibe alto tasas para recoja las cargas de llamada para cárceles del condado, escriben por favor al abogado Brad Brockmann de MCLS en MCLS / Servicios Legales de los Presos, 8 Winter Street , Boston, MA 02108, o por el email en bbrockmann@mcls.net. Gracias.

MCL entiende que recogen los cargos por llamadas a otros estados son un problema

aún mayor para los presos que deben hacer ellos. Tales llamadas de un estado a otro están siendo tratadas por un procedimiento administrativo archivado en 2003 por el Proyecto de Presos D.C. y otros que es pendiente ante la Comisión Federal de las Comunicaciones, la agencia nacional encargada de supervisar y de regular llamadas telefónicas de un estado a otro. Un acto es poco probable de venir antes de que la administración de Obama designe a nuevas comisionados en 2009. MCLS está supervisando eso procedimiento y pondrá noticias de cualquier progreso importante allí en este boletín de noticias.

Personal de MCLS

El personal de MCLS cambia de vez en cuando. Ésta es la formación actual.

Abogados:

Leslie Walker, Directora Ejecutiva
Jim Pingeon, Director de Litigación
Peter Berkowitz
Brad Brockmann
Peter Costanza
Lauren Petit
Bonnie Tenneriello
Joel Thompson.

Paralegals:

Al Troisi, Paralegal Supervisor
Alphonse Kamanzi
Amelia Alex
Inna Fain (El Proyecto de Brutalidad y Derechos Civiles). Ms. Fain substituye a Karim Wahid, que ahora está en colegio de abogados.

Hechos de las Finanzas de la Prisión

- El presupuesto de funcionamiento actual del DOC es \$542,581,000.
- El DOC gasta \$66 millones en programas este año, el 12% de su presupuesto. Esto es para arriba a partir de la 3% de su presupuesto en 2004.
- Los costes del personal son los 68% del presupuesto del DOC.
- Los costes médicos del preso son 19% del presupuesto del DOC, o \$104 millones.

CRA Trata Solamente una Fracción del Problema de la Adición

El ochenta a noventa por ciento de presos tiene una historia del abuso de sustancia. Esto estaría entre ocho y nueve mil presos del DOC. Con todo la Academia Correccional de la Recuperación (CRA), el programa de tratamiento del abuso de sustancia del DOC, tiene 540 participantes y otros 518 en su lista de espera. Hay actualmente 67 prisioneros que han graduado de la primera fase de CRA y en el Programa de Mantenimiento de la segunda etapa. Trescientos y catorce presos están esperando para conseguir en esa segunda etapa. Trescientos y catorce presos están esperando para entrar en esa segunda etapa.

Los prisioneros pueden llamar o escribir a MCLS en español.

Querido: Arte Contra Prisiones

Los Libros a los Presos de Wisconsin están buscando donaciones de las ilustraciones sobre vida de la prisión. Las ilustraciones serán exhibidas a finales del Enero de 2009 junto con los carteles creados para la Resistencia crítica, un movimiento del abolicionista de la prisión. No envíe por favor cualquier cosa que usted necesita vuelto o que no es derechos reservados libres. También envíe con cualquier sumisiones dirección de los en cuanto a cómo usted debe ser identificado. Las donaciones de las ilustraciones son agradables en otras veces también y se utilizan para la enseñanza pública. Las sumisiones se pueden enviar a:

Libros a los Presos de Wisconsin, Rainbow Bookstore , 426 W. Gilman St., Madison, WI 53703

“Fijando” el Desastre de la Excesivo Clasificación

Porcentaje de los Presos del DOC en Seguridad Máximo, Medio y Mínimo, '03-'07.

	<u>2003</u>	<u>2008</u>
Máximo	17%	16%
Medio	73%	73%
Mínimo	10%	11%

Massachusetts Correctional Legal Services
Eight Winter Street, 11th Floor
Boston, MA 02108-4705

Non-Profit Organization
U.S. Postage Paid
Boston, MA

Permit No. 58866

**Número Gratis del Marcar de la Velocidad de MCLS Para los Presos del Estado:
*9004#**

MCLS ha arreglado con el DOC para un **número gratis del marcar de la velocidad** que es accesible a todos los presos del estado en el sistema del PIN. **Presos del condado deben llamar recogen en (617) 482-4124.**

Las familias y los amigos de presos pueden también llamar MCLS gratis en 1-800-882-1413 para libre dondequiera adentro del estado. Los presos que no pueden alcanzarnos por el teléfono deben escribir a: MCLS/Servicios jurídicos de los Presos, 8 Winter St., Boston, MA 02108.

Las horas regulares del programa con llamadas en directo son 1:00 al 4:00 el las tardes de Lunes a menos que sea una emergencia, en este caso usted puede llamar siempre que usted pueda conseguir un teléfono durante las horas de oficina (9: 00 mañanas al 4:00 P.M., de Lunes a Viernes). Las semanas cuando Lunes es un día de fiesta, MCLS acepta llamadas los Martes del 1:00 al 4:00.

En la oficina de MCLS (Servicios Legales para Prisioneros) se habla español. El número directo de MCLS para los presos del DOC es *9004#. Los presos de los condados deben llamar el número (617) 482-4124 (a carga reversada).